



AUTORIDADES del H. Concejo Deliberante

Presidencia: VALLEJOS, Alfredo

Vicepresidencia 1°: MIRANDA GALLINO, Julián

Vicepresidencia 2°: VALLEJOS, Sofía

Secretaría: RACHMANKO, Marta Inés

Prosecretaría: SERRA, Shirle

CONCEJALES PRESENTES

ACHITTE, Eduardo Alfredo

ACEVEDO CAFFA, Lorena

ALMIRÓN, Claudio Lisandro

BARRIOS, Juan Carlos

DUARTES, María Magdalena

IBÁÑEZ, Esteban Horacio

FRANCO LAPROVITTA, María de las Mercedes

GAUNA, Gabriela Alejandra

MECCA, Melisa Valeria

MESTRES, Mercedes

MOSQUERA Nahuel Emiliano

NIEVES, Alfredo

OJEDA, María Florencia

OJEDA DUARTE, Cecilia Ileana

TORRES, Héctor René

VALLEJOS, Alfredo

VALLEJOS, Sofía Jaqueline

CONCEJALES AUSENTES

LOVERA, Nelson Fabián

MIRANDA GALLINO, Julián



Portada – Sumario	1 – 6
Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones	7
NOTAS OFICIALES	
77-S-2023	7
NOTAS PARTICULARES	
420-C-2023	7-8
03-F-2023	8
EXPEDIENTES REMITIDOS POR EL DEM	
---	
PROYECTOS PRESENTADOS POR EL DEM	
---	
PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES	
PROYECTOS DE ORDENANZA	
336-C-2023	8
407-C-2023	8
417-C-2023	8
418-C-2023	8
419-C-2023	9
PROYECTOS DE RESOLUCIÓN	
13-B-2023	9
414-C-2023	9
415-C-2023	9-11
416-C-2023	11-13
PROYECTO DE COMUNICACIÓN	
316-C-2023	13-21
317-C-2023	13-21
318-C-2023	13-21
319-C-2023	13-21



320-C-2023	13-21
321-C-2023	13-21
322-C-2023	13-21
323-C-2023	13-21
325-C-2023	13-21
326-C-2023	13-21
327-C-2023	13-21
328-C-2023	13-21
329-C-2023	13-21
330-C-2023	13-21
331-C-2023	13-21
332-C-2023	13-21
333-C-2023	13-21
334-C-2023	13-21
335-C-2023	13-21
337-C-2023	13-21
338-C-2023	13-21
339-C-2023	13-21
340-C-2023	13-21
341-C-2023	13-21
342-C-2023	13-21
343-C-2023	13-21
344-C-2023	13-21
345-C-2023	13-21
346-C-2023	13-21
347-C-2023	13-21
348-C-2023	13-21
349-C-2023	13-21



351-C-2023	13-21
352-C-2023	13-21
353-C-2023	13-21
357-C-2023	13-21
358-C-2023	13-21
359-C-2023	13-21
360-C-2023	13-21
361-C-2023	13-21
362-C-2023	13-21
363-C-2023	13-21
365-C-2023	13-21
366-C-2023	13-21
368-C-2023	13-21
369-C-2023	13-21
370-C-2023	13-21
371-C-2023	13-21
372-C-2023	13-21
373-C-2023	13-21
374-C-2023	13-21
375-C-2023	13-21
376-C-2023	13-21
377-C-2023	13-21
378-C-2023	13-21
379-C-2023	13-21
380-C-2023	13-21
381-C-2023	13-21
382-C-2023	13-21
383-C-2023	13-21



384-C-2023	13-21
385-C-2023	13-21
387-C-2023 Adj 388-C-2023	13-21
389-C-2023	13-21
390-C-2023	13-21
391-C-2023	13-21
392-C-2023	13-21
393-C-2023	13-21
394-C-2023	13-21
396-C-2023	13-21
397-C-2023	13-21
398-C-2023	13-21
399-C-2023	13-21
400-C-2023	13-21
401-C-2023	13-21
402-C-2023	13-21
405-C-2023	13-21
406-C-2023	13-21
408-C-2023	13-21
409-C-2023	13-21
410-C-2023	13-21
411-C-2023	13-21
413-C-2023	13-21
DECLARACIONES	
315-C-2023 Adjs. 404-C-2023; 412-C-2023	21-22
350-C-2023	21-22
354-C-2023 Adjs. 395-C-2023; 403-C-2023	21-22
355-C-2023 Adj. 386-C-2023	21-22



356-C-2023	21-22
364-C-2023	21-22
367-C-2023	21-22
06-P-2023	21-22
78-S-2023	22-42
EXPEDIENTES INCORPORADOS	
---	
EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN	
563-C-2022	42
680-C-2022	42
364-F-2015	42-43
1796-C-2022	43
191-A-2022	43
91-M-2022	43-44
1221-S-2023	44-46
15-V-2022	46-47
---	
---	
---	
---	
EXPEDIENTES GIRADOS AL ARCHIVO	47
expedientes de Control de Gestión	47
Finalización de la sesión y arrío de los Pabellones	47
Anexo	48- x



-En la Ciudad de Corrientes, en la Sociedad Española de Socorros Mutuos, a los treinta días del mes de marzo de dos mil veintitrés, siendo las 10 y 09 dice el

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Muy buenos días a todos los presentes.

Por Prosecretaría se va a pasar lista, a efectos de constatar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de dieciséis señores concejales y la ausencia de los concejales Acevedo Caffa Lorena, Lovera Nelson y Miranda Gallino Julián.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Con la presencia de dieciséis señores concejales, incluida la Presidencia, con el quórum reglamentario, damos inicio a la 4° Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Deliberante del año 2023.

Invito a la concejal Franco Laprovitta Mercedes a izar el Pabellón Nacional, a la concejal Gauna Gabriela a izar el Pabellón Provincial y al concejal Ibáñez Esteban a izar el Pabellón de la Ciudad.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, la concejal Franco Laprovitta Mercedes procede a izar el Pabellón Nacional, la concejal Gauna Gabriela hace lo propio con el Pabellón de la Provincia. Seguidamente, el concejal Ibáñez Esteban iza el Pabellón de la Ciudad.

-Aplausos.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Por Prosecretaría se dará lectura al Orden del Día.

#### **ASUNTOS ENTRADOS**

#### **NOTAS OFICIALES**

1. Expediente 77-S-2023: eleva Versión Taquigráfica de la 2° Sesión Ordinaria de fecha 16 de marzo de 2023, para su tratamiento.  
Secretaria del HCD Esc. Marta Rachmanko.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- En consideración del Cuerpo.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Aprobado.

#### **NOTAS PARTICULARES**

1. Expediente 420-C-2023: solicita aprobación de plano por vía de excepción. Uso de Suelo.  
Colegio Público de Abogados.



-Se gira a la Comisión de Obras y Servicio Públicos y a la Comisión de Legislación, Asuntos, Constitucionales y Juicio Político.

2. Expediente 03-F-2023: solicita la regularización dominial y urbanización del Barrio Tosquera.

Foro de Organizaciones Vecinales.

-Se gira a Secretaría.

### **PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES**

#### **ORDENANZAS**

1. Expediente 336-C-2023: crea la Delegación Municipal del B° Laguna Soto, en la jurisdicción de la MCC.

Concejales Ojeda Duarte, Cecilia y Vallejos Sofía.

-Se gira a la Comisión de Obras y Servicio Públicos, a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasa y Presupuesto y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

2. Expediente 407-C-2023: reduce edad para licencia profesional de conducir de choferes del sistema privado de transporte. Modifica Artículos 11 y 27 del Código Municipal de Tránsito.

Concejal Barrios, Yamandú.

-Se gira a la Comisión Seguridad y Derechos Humanos y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

3. Expediente 417-C-2023: establece la prohibición de estacionar todo tipo de vehículos durante las 24 hs; sobre la Avenida Chacabuco entre Avenida Armenia y calle Felipe Cabral.

Concejal Mecca, Melisa Valeria.

-Se gira a la Comisión de Obras y Servicio Públicos y a la Comisión de Legislación, Asuntos, Constitucionales y Juicio Político.

4. Expediente 418-C-2023: deroga la Ordenanza 5.470.

Concejales Gauna, Gabriela y Nieves, Fabián.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Haciendo una aclaración, que el proyecto se refiere a la Ordenanza 5.740 y no a la Ordenanza 5.470 como se consignó erróneamente.

El Expediente se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.



5. Expediente 419-C-2023: Impone el nombre de “Doctora María Teresa Martin Civetta”, a la Sala de Atención Primaria de la Salud, en calle Erizario Roldán entre calles 482 y 484.

Concejales Ojeda Duarte, Cecilia y Vallejos, Sofía.

-Se gira a la Comisión de Cultura, Educación y Turismo.

### **RESOLUCIONES**

1. Expediente 13-B-2023: solicita al DEM, informe sobre la obra de construcción del Museo de Arte Contemporáneo, a construirse en la ex sucursal del Banco de Corrientes.

Bloque Frente de Todos.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- En consideración del Cuerpo.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Aprobado. Es Resolución.

2. Expediente 414-C-2023: solicita al DEM, informe sobre las actuaciones llevadas a cabo por el Municipio y la Empresa Lusa, sobre el accidente ocurrido en la Ruta Provincial N° 5, donde falleciera una persona.

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- En consideración del Cuerpo.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Aprobado. Es Resolución.

3. Expediente 415-C-2023: solicita al DEM, informe sobre la ejecución del Presupuesto correspondiente al Ejercicio económico año 2022.

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Tiene la palabra la concejal Franco Laprovitta.

**SRA. FRANCO LAPROVITTA.**- Buenos días señor presidente, una vez más elevo este pedido de informe, ya que este Concejo Deliberante hasta el día de la fecha no ha tenido un solo informe de la ejecución presupuestaria, ni siquiera del año 2022, cuando por la Carta Orgánica Municipal en su Artículo 46 inciso 13) que me permito leer, dice expresamente: “presentar mensualmente al Honorable Concejo Deliberante las cuentas de la administración” y en el mismo sentido en el inciso 19) del mismo artículo: “publicar mensualmente la ejecución del Presupuesto aprobado o vigente y el estado de cuenta de la Tesorería Municipal”.



Hasta el día de la fecha no hemos recibido un solo informe, cuando el Ejecutivo Municipal a través del área de finanzas, debería presentarnos mensualmente un informe de la ejecución del dinero de los contribuyentes ¿qué se hace con ello en este Municipio? ¿Qué obras se realizan? ¿A qué se destina, por ejemplo, para la alimentación de los niños de los CDI (Centros de Desarrollo Infantil)? ¿Cuánta plata se destina por ejemplo para la atención de los SAPS (Salas de Atención Primaria de la Salud) de los centros de salud? Ni hablar de las compras de bienes de uso, por ejemplo, una que va a pasar ahora no más en esta Sesión, de la compra de vehículos, de diez camionetas, nos enteramos porque hemos exigido el año pasado que las compras de vehículos al menos pasen por este Honorable Concejo Deliberante para ser aprobado, para saber al menos, el parque automotor que vamos adquiriendo.

Pero la realidad es que ninguno de los concejales de este Recinto, tenemos a ciencia clara en qué se destina la plata que ingresa, ni tampoco tenemos en claro el monto exacto de coparticipación mensual, ni aquellos acuerdos nacionales o provinciales en los cuales se invierte en la Ciudad de Corrientes, mediante obras de infraestructura. Un ejemplo claro es la costanera, otro ejemplo claro es la Plaza La Cruz, a menos que solicitemos informes y estemos presionando para que se nos informe, cuando eso debería suceder de manera mensual, recibir esos informes a este Honorable Concejo.

Distinto, por ejemplo, como se maneja el Concejo Deliberante, el cual periódicamente hace sus rendiciones presupuestarias de cómo está ejecutando el Presupuesto aprobado el año anterior. Es lo que debería suceder, es lo que debería ser habitual y vuelvo a reiterar señor presidente, no es la primera vez que presento el pedido de informe para que simplemente se cumpla con lo que está establecido en la Carta Orgánica Municipal.

Es deber del funcionario público cumplir con las Ordenanzas y cumplir con lo que está en la Carta Orgánica Municipal y no estar todo el tiempo solicitando informes de acciones que el Departamento Ejecutivo Municipal debería realizarlas periódicamente. Lo único que trae aparejado esta falta de presentación de la ejecución presupuestaria, de cómo se está gastando la plata de los vecinos, son sospechas de la falta de transparencia en los gastos de este Departamento Ejecutivo Municipal. Eso es todo, señor presidente.



**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Muchas gracias señora concejal. En consideración del Cuerpo.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Aprobado. Es Resolución.

4. Expediente 416-C-2023: solicita al DEM, informe sobre el cumplimiento de la Ordenanza N° 7.320- Sistema Privado de Transporte de Pasajeros.  
Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Tiene la palabra la concejal Magdalena Duarte.

**SRA. DUARTES.**- Gracias, señor presidente. Señor presidente, yo encuentro un gran contraste entre el discurso de una ciudad moderna o que está en vías de modernizarse, una ciudad amigable y la realidad de cómo se viaja en esta ciudad, sobre todo para quienes no tienen movilidad propia y tienen que recurrir o al sistema público de transporte de pasajeros, o al sistema privado de transporte de pasajeros como se denomina hoy en día a todos los que prestan servicios a través de los tradicionales taxis y remises, como de la nueva categoría que se reglamentó a partir de esta Ordenanza, incluyendo a los servicios prestados por plataformas digitales, electrónicas.

Digo esto porque acá y quiero resaltar que, por lo menos dentro de lo que son los Poderes municipales, este Poder tengo entendido y creo y reconozco, el gran trabajo que se hizo desde la legislación en abrir el debate, en traer a los representantes de distintos sectores para dar respuestas a un reclamo que venían teniendo a cerca del funcionamiento de Uber de manera irregular -sin estar habilitado- y destaco el trabajo que hicieron los señores concejales que presentaron el proyecto de regularización y el debate que se hizo, que fue muy enriquecedor y una Ordenanza que tiene pocas comparaciones en el país, creo que una Ordenanza que puede incluso sentar las bases para que se aplique en otras partes del país.

Ahora, todo ese trabajo realizado cae en saco roto cuando la otra parte que tiene que realizar su trabajo no lo hace y me estoy refiriendo a los organismos de control, a la autoridad de aplicación que es la Subsecretaría de Transporte, que no están controlando absolutamente nada acerca del cumplimiento de esta Ordenanza.



Es evidente que no hay ningún tipo de control a cerca ni de los remises, ni de los taxis, ni de los ubers que circulan en nuestra ciudad, cada vez se nota más el deterioro en estas unidades y lo digo yo, como usuaria de estos servicios, que me subo a automóviles que son carretas básicamente; entonces pienso ¿dónde está la autoridad de aplicación que tendría que estar controlando que esas unidades estén con la debida habilitación correspondiente? Y que esos vehículos estén con la verificación técnica correspondiente, que cumplan con toda esa lista de requisitos que se estableció en una Ordenanza, para que sobre todo esos reclamos que hacían remiseros y taxistas de que iba a haber una desigualdad en las condiciones de trabajo -ya que a ellos se les exige mucho más cosas y a los ubers no se les exigía nada- y desde acá se les aseguró que a partir de esta Ordenanza esa situación no se iba a dar; bueno, no se está cumpliendo, no estamos cumpliendo con nuestra palabra de que a partir de esta Ordenanza se iba a regularizar o se iba a terminar con este tipo de problemas.

No es un problema solamente de los ubers, también pasa con los remises, también pasa con el servicio de taxis. Sumado esto a las condiciones en las que se viaja en el transporte público, realmente no estamos considerando lo difícil que se está haciendo trasladarse en esta ciudad.

La semana pasada presenté un proyecto -aprobado- para pedir que se normalice la situación en una línea de colectivos y a partir de ahí muchísimos vecinos se me acercaron planteándome el mismo problema en otras unidades.

No me voy a detener mucho en eso porque el proyecto que presento no tiene que ver con el transporte público de pasajeros, pero vamos a seguir insistiendo, vamos a seguir presentando reclamos también de los vecinos que se quejan del mal funcionamiento del transporte público en nuestra ciudad.

Este proyecto tiene que ver con el sistema privado de transporte de pasajeros y solicito al Departamento Ejecutivo conocer si esta Ordenanza está reglamentada, estamos ya promediando el mes de marzo, iniciando el mes de abril, ya debería haber una reglamentación, ya deberían haberse puesto en marcha los dispositivos de control establecidos en la Ordenanza, como el registro de conductores, el registro de vehículos,



libro de quejas en donde los usuarios pueden, precisamente, establecer el mal funcionamiento de estos servicios para que se pueda ir controlando, sobre todo, resguardar la seguridad de los vecinos.

Qué servicios se está prestando, qué calidad de servicio se está dando hoy y sobre todo, si se está cumpliendo con los requisitos de tener todos los papeles al día. Repito, señor presidente, esta es una situación que se repite mucho, en donde veo que desde el Concejo Deliberante se avanza en la legislación, se abren los debates, se n o se modernizan muchas ordenanzas, pero si el Departamento Ejecutivo, los funcionarios del Departamento Ejecutivo no van a hacer su trabajo, entonces estamos legislando letra muerta, directamente.

Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Muchas gracias, concejal.

En consideración del Cuerpo el proyecto.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Aprobado. Es Resolución.

Que conste que ha ingresado la concejal Lorena Acevedo Caffa.

Continuamos con el Orden del Día.

#### **PROYECTOS DE COMUNICACIÓN**

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Tiene la palabra la concejal Ojeda.

**SRA. OJEDA.**- Gracias, señor presidente.

De acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria, voy a solicitar el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Comunicación.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- En consideración del Cuerpo el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Comunicación.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Aprobado el tratamiento en conjunto.

1. Expediente 316-C-2023: solicita al DEM, realice la reparación y acondicionamiento de la calle Elías Abad y Vedia hasta su intersección con Av. Pedro Ferre.  
Concejal Almirón, Lisandro.



2. Expediente 317-C-2023: solicita al DEM, incluir en el plan de enripiado a la calle Los Tehuelches entre Valparaíso y Los Matacos.

Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

3. Expediente 318-C-2023: solicita al DEM, el arreglo y mantenimiento de la calle Hernán Cortés entre Elcano y Gutnisky.

Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

4. Expediente 319-C-2023: solicita al DEM, el arreglo y mantenimiento de la calle Elcano entre Magallanes y Colón.

Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

5. Expediente 320-C-2023: solicita al DEM, el recambio de luminarias en calle Los Tilos entre Hungría y Pablo Pizzurno.

Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

6. Expediente 321-C-2023: solicita al DEM, el recambio de luminarias en pasaje Baradero entre Núñez Cabeza de Vaca y Hernán Cortés.

Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

7. Expediente 322-C-2023: solicita al DEM, el arreglo y mantenimiento de la calle César Álvarez desde Armando Camilo Romero hasta Calle 154.

Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

8. Expediente 323-C-2023: solicita al DEM, el recambio de luminarias en la calle Río Cuarto desde José Morelos hasta Narciso Laprida.

Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

9. Expediente 325-C-2023: solicita al DEM, realice el arreglo (relleno y/o perfilado) de la calle Ricardo Rojas entre Basavilbaso y Quinquela Martín.

Concejal Barrios, Yamandú.

10. Expediente 326-C-2023: solicita al DEM, realice tareas de relleno y/o perfilado de la calle El Trébol entre Sánchez de Bustamante y Milán.

Concejal Barrios, Yamandú.

11. Expediente 327-C-2023: solicita al DEM, realice nuevamente la instalación del alumbrado público en la intersección de las calles Díaz de Solís y Magallanes.

Concejal Barrios, Yamandú.

12. Expediente 328-C-2023: solicita al DEM, culmine los trabajos de instalación de luces Led, en la intersección de las calles Hernán Cortés y Ayolas.

Concejal Barrios, Yamandú.

13. Expediente 329-C-2023: solicita al DEM, realice la construcción de rampas para discapacitados en la plazoleta del B° Dr. Nicolini.



Concejal Barrios, Yamandú.

14. Expediente 330-C-2023: solicita al DEM, realice corte de pastos sobre calle Serrano, entre Ceballos y Ejercito Argentino.

Concejal Barrios, Yamandú.

15. Expediente 331-C-2023: solicita al DEM, realice la constatación de la existencia de caballos sueltos en calles Bariloche y Paysandú.

Concejal Barrios, Yamandú.

16. Expediente 332-C-2023: solicita al DEM, realice el arreglo del hundimiento en la esquina de las calles Suecia y José Añasco.

Concejal Barrios, Yamandú.

17. Expediente 333-C-2023: solicita al DEM, realice el arreglo del pasaje Irupé ente Yatay y Av. Armenia.

Concejal Barrios, Yamandú.

18. Expediente 334-C-2023: solicita al DEM, el arreglo del alumbrado público de la Plaza Giachino.

Concejal Barrios, Yamandú.

19. Expediente 335-C-2023: solicita al DEM, arreglo del alumbrado público de la plaza del B° San Marcelo.

Concejal Barrios, Yamandú.

20. Expediente 337-C-2023: solicita al DEM, realice tareas de limpieza y mantenimiento en pasaje Acevedo, B° San José.

Concejales Ojeda Duarte, Cecilia y Vallejos Sofía.

21. Expediente 338-C-2023: solicita al DEM, realice la señalética de Prohibido Estacionar y el pintado del cordón en rojo en la intersección de Av. Gdor. J. Pujol y calle España.

Concejales Ojeda Duarte, Cecilia y Vallejos Sofía.

22. Expediente 339-C-2023: solicita al DEM, continúe el trabajo de perfilado y enripiado sobre calle Dr. Raúl Alfonsín (Centenario al 6500).

Concejales Ojeda Duarte, Cecilia y Vallejos Sofía.

23. Expediente 340-C-2023: solicita al DEM, se designe inspectores de tránsito en los horarios de salida de los establecimientos educativos E.J.I Luna de Papel, Escuela N° 666 y Colegio Secundario Piragine Niveyro.

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

24. Expediente 341-C-2023: solicita al DEM, realice mejoras del alumbrado público y colocación de Luces Led, sobre la calle Turín del 2900 al 3550.

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.



25. Expediente 342-C-2023: solicita al DEM, coloque la señalización vertical de Escuela, en la esquina de la Av. Independencia y Pedro Araoz.  
Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

26. Expediente 343-C-2023: solicita al DEM, realice limpieza y erradicación del basural, en inmediaciones de la calle Sicilia y Pasionaria.  
Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

27. Expediente 344-C-2023: solicita al DEM, realice limpieza y erradicación del basural en la calle Necochea al 4200.  
Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

28. Expediente 345-C-2023: solicita al DEM, realice limpieza, saneamiento y erradicación del basural ubicado en la calle Renacimiento al 3585.  
Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

29. Expediente 346-C-2023: solicita al DEM, realice limpieza, saneamiento y erradicación del basural ubicado en la calle Gómez Mario al 5000.  
Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

30. Expediente 347-C-2023: solicita al DEM, realice tareas de fumigación en el B° Ntra. Sra. De la Asunción.  
Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

31. Expediente 348-C-2023: solicita al DEM, realice la limpieza del desagüe pluvial ubicado en la calle Necochea al 4200.  
Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

32. Expediente 349-C-2023: solicita al DEM, solucione el inconveniente de la permanencia encendida durante el día del alumbrado público de la calle Darragueira del 1100 al 1500.  
Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

33. Expediente 351-C-2023: solicita al DEM, la limpieza del basural, las zanjas y desmalezamiento de los terrenos que se encuentran entre las calles C. M. Fernández de Moratín, Aristóbulo del Valle y Mariano Boedo.  
Concejales Vallejos Sofía y Ojeda Duarte, Cecilia.

34. Expediente 352-C-2023: solicita al DEM, proceda a la limpieza del basural y a la colocación de cartelera de no arrojar basura en la intersección de las calles Sánchez de Bustamante, Caracas y Laplace.  
Concejales Vallejos Sofía y Ojeda Duarte, Cecilia.

35. Expediente 353-C-2023: solicita al DEM, la limpieza del basural y a la colocación de cartelera de “no arrojar basura” en las calles Uriarte, Laplace y Olivos.  
Concejales Vallejos Sofía y Ojeda Duarte, Cecilia.



36. Expediente 357-C-2023: solicita al DEM, la proceda a la poda del árbol ubicado sobre calle Santa Fe al 1492.

Concejal Mecca, Melisa Valeria.

37. Expediente 358-C-2023: solicita al DEM, urgente reparación y mantenimiento de las calles Milán y Combate de los Pozos.

Concejal Mecca, Melisa Valeria.

38. Expediente 359-C-2023: solicita al DEM, urgentes tareas de enripiado en pasaje Belcastro al 700, intersección Madariaga hasta Gdor. Contte.

Concejal Mecca, Melisa Valeria.

39. Expediente 360-C-2023: solicita al DEM, proceda a la erradicación del basural en calle Loreto esquina C. Ojeda.

Concejal Mecca, Melisa Valeria.

40. Expediente 361-C-2023: solicita al DEM, la urgente iluminación en calle Las Pasionarias, entre Av. Eva Perón y Remedios de Escalada.

Concejal Mecca, Melisa Valeria.

41. Expediente 362-C-2023: solicita al DEM, proceda a la erradicación del basural en calles Los Tulipanes y Río Chico.

Concejal Mecca, Melisa Valeria.

42. Expediente 363-C-2023: solicita al DEM, desmalezamiento del terreno baldío en la calle Los Tulipanes entre Palmar Grande y Remedios de Escalada.

Concejal Mecca, Melisa Valeria.

43. Expediente 365-C-2023: solicita al DEM, inste a la DPEC a arreglar el poste de alumbrado público ubicado por pasaje Berutti 2025.

Concejal Mestres, Mercedes.

44. Expediente 366-C-2023: solicita al DEM, realice trabajos de reparación de vereda y arreglo de tubo de agua en la plazoleta “Dr. Fernando Piragine Niveyro”.

Concejal Mestres, Mercedes.

45. Expediente 368-C-2023: solicita al DEM, proceda a la reparación, repavimentación y mantenimiento de la calle Medrano desde la calle C. Cirilo Blanco hasta la calle Río de Janeiro.

Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

46. Expediente 369-C-2023: solicita al DEM, proceda a la calibración del semáforo, en la las intersección de las Avenidas Libertad y J. R. Fernández.

Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

47. Expediente 370-C-2023: solicita al DEM, repare la rampa en las veredas de la esquina de calles Roca y San Martín.

Concejal Duarte, Ma. Magdalena.



48. Expediente 371-C-2023: solicita al DEM, proceda a la colocación del alumbrado público en calle Punta Vidal, B° Punta Taitalo.

Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

49. Expediente 372-C-2023: solicita al DEM, el reemplazo de poste en calle Roque Sánchez (Canal 13) y Marsella.

Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

50. Expediente 373-C-2023: solicita al DEM, enripiar y mantener la calle Palermo entre las calles Darragueira y Gascón.

Concejal Ibáñez, Esteban.

51. Expediente 374-C-2023: solicita al DEM, enripiado y mantenimiento de la calle Palermo entre las calles Gascón y Montecarlo.

Concejal Ibáñez, Esteban.

52. Expediente 375-C-2023: solicita al DEM, enripiado y mantenimiento la calle Palermo entre las calles Montecarlo y Calle 403.

Concejal Ibáñez, Esteban.

53. Expediente 376-C-2023: solicita al DEM, enripiado y mantenimiento la calle Palermo entre las calles Medrano y Darragueira.

Concejal Ibáñez, Esteban.

54. Expediente 377-C-2023: solicita al DEM, se reitera el retiro del pedido de retirar los obstáculos sobre la acera de la calle Gómez Mario al 5501.

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

55. Expediente 378-C-2023: solicita al DEM, se cumplimente la Ordenanza N° 6879 y se repare la vereda en Salta al 1247.

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

56. Expediente 379-C-2023: solicita al DEM, se cumplimente la Ordenanza N° 6879 y se repare la vereda de la calle Salta al 1241.

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

57. Expediente 380-C-2023: solicita al DEM, se realice la demarcación de las sendas peatonales en las inmediaciones de los establecimientos educativos E.J.I “Luna de Papel”, Escuela N° 666 y Colegio Secundario Piragine Niveyro.

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

58. Expediente 381-C-2023: solicita al DEM, inste al Ministerio de Seguridad de la Provincia, mayor presencia policial en la extensión de la calle Turín.

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

59. Expediente 382-C-2023: solicita al DEM, se implemente el sistema de enripiado y cordón cuneta de la calle Suecia del 4700 al 5000.



Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

60. Expediente 383-C-2023: solicita al DEM, se implemente el sistema de enripiado y cordón cuneta de la calle Gómez Mario del 4800 al 5000.

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

61. Expediente 384-C-2023: solicita al DEM, inste a la DPEC, solucione el tema del poste inclinado, ubicado en calle Nicaragua al 5550.

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

62. Expediente 385-C-2023: solicita al DEM, solucione el inconveniente de la permanencia encendida durante el día del alumbrado público de la calle Fray C. Rodríguez del 1100 al 1500.

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

63. Expediente 387-C-2023 Adj 388-C-2023: solicita al DEM, proceda a la urgente remoción del cable caído sobre calle Mendoza entre 25 de Mayo y Carlos Pellegrini.

Concejal Mecca, Melisa Valeria.

64. Expediente 389-C-2023: solicita al DEM, coloque refugios en las paradas de colectivos ubicadas en la Av. Patagonia y 2 de Abril.

Concejal Acevedo Caffa, Lorena.

65. Expediente 390-C-2023: solicita al DEM, la colocación o reparación de luminaria en la calle Reconquista desde Ex Via hasta Maipú.

Concejal Acevedo Caffa, Lorena.

66. Expediente 391-C-2023: solicita al DEM, el arreglo, relleno y perfilado de la calle Reconquista.

Concejal Acevedo Caffa, Lorena.

67. Expediente 392-C-2023: solicita al DEM, la colocación o reparación de luminaria en la calle J. María Rolón desde la calle Vélez Sarsfield hasta Gdor. Pujol.

Concejal Acevedo Caffa, Lorena.

68. Expediente 393-C-2023: solicita al DEM, colocación o reparación de luminarias en la calle Pío XII desde Las Heras hasta Lavalle.

Concejal Acevedo Caffa, Lorena.

69. Expediente 394-C-2023: solicita al DEM, la colocación de luminarias en Av. Alta Gracia desde Av. Paysandú hasta calle Cabo de Hornos.

Concejal Acevedo Caffa, Lorena.

70. Expediente 396-C-2023: solicita al DEM, incluya en el Plan de enripiado y cordón cuneta a la calle Los Maticos desde Av. Paysandú hasta la calle Los Tehuelches.

Concejal Ojeda, Ma. Florencia.



71. Expediente 397-C-2023: solicita al DEM, recambio de luminarias en calle Los Matacos desde Av. Maipú hasta la calle Los Tehuelches  
Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

72. Expediente 398-C-2023: solicita al DEM, recambio de luminarias en calle Los Calchaqués desde Av. Alta Gracia hasta Los Matacos.  
Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

73. Expediente 399-C-2023: solicita al DEM, el arreglo y mantenimiento de calle Cuba entre Sánchez Bustamante y Paul Groussac.  
Concejales Nieves, Fabián y Gauna, Gabriela

74. Expediente 400-C-2023: solicita al DEM, realice trabajos de arreglo del mobiliario y acceso a la plaza, ubicada en las calles Cabo Roque E. Sánchez y Lisboa.  
Concejales Gauna, Gabriela y Nieves, Fabián.

75. Expediente 401-C-2023: solicita al DEM, la limpieza de zanjas en las calles del B° Anahí.  
Concejales Gauna, Gabriela y Nieves, Fabián.

76. Expediente 402-C-2023: solicita al DEM, proceda a la apertura de zanja sobre el pasaje J.R. Rojas al 4400.  
Concejales Gauna, Gabriela y Nieves, Fabián.

77. Expediente 405-C-2023: solicita al DEM, realice tareas de arreglo, nivelación y compactado de la Calle N° 749 desde la Calle N° 750 hasta la calle N° 753.  
Concejal Achitte, Eduardo.

78. Expte. 406-C-2023: solicita al DEM, tareas de limpieza y descacharrado en la intersección de las calles N° 749 y N° 752 del asentamiento del B° Pirayuí.  
Concejal Achitte, Eduardo.

79. Expediente 408-C-2023: solicita al DEM, tareas de zanqueo, limpieza y entubamiento en la intersección de las calles N° 752 y N° 749, del asentamiento del B° Pirayuí.  
Concejal Achitte, Eduardo.

80. Expediente 409-C-2023: solicita al DEM, tareas de limpieza y desmalezamiento de la calle N° 750 desde la Calle N° 751 hasta la calle N° 753.  
Concejal Achitte, Eduardo.

81. Expediente 410-C-2023: solicita al DEM, tareas de mantenimiento en la intersección de las calles Turín y Suecia.  
Concejal Achitte, Eduardo.



82. Expediente 411-C-2023: solicita al DEM, tareas de limpieza del basural y mantenimiento de la plaza de las 50 Viviendas.  
Concejal Achitte, Eduardo.

83. Expediente 413-C-2023: solicita al DEM, se inspeccione y ponga en condiciones la casilla del placero de la plaza “Jonas Salk” del B° Ntra. Señora de la Asunción.  
Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

-Se obvia su lectura, pero serán insertadas en la Versión Taquigráfica.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).** -Tiene la palabra la concejal Ojeda.

**SRA. OJEDA.-** Gracias señor presidente, para que se pongan en consideración los Proyectos de Comunicación en conjunto.

**PRESIDENTE (Vallejos).**- En consideración del Cuerpo los Proyectos de Comunicación en conjunto.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Aprobado. Son Comunicaciones.

**PROYECTOS DE DECLARACIÓN**

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Tiene la palabra la concejal Ojeda.

**SRA. OJEDA.-** Gracias, señor presidente.

De acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria, voy a solicitar el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Declaración, con excepción del que se encuentra en el punto 9°.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- En consideración el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Declaración con excepción del que se encuentra en el punto 9°.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Aprobado el tratamiento en conjunto.

1. Expediente 315-C-2023 Adjs. 404-C-2023; 412-C-2023: de Interés del HCD, el “Día Mundial de Concientización sobre el Autismo”, a celebrarse el 2 de abril.  
Concejales Ojeda, Ma. Florencia – Gauna, G y Nieves F. - Franco Laprovitta, M.

2.Expediente 350-C-2023: de Interés del HCD, la convocatoria de los deportistas Juliana Miño, Bruno Fernández y Ricardo Marturet, que representan a la Selección Nacional, de Cestoball en el Mundial que se realizará en el mes de mayo en la India.



Concejales Vallejos Sofía y Ojeda Duarte, Cecilia.

3. Expediente 354-C-2023 Adjs. 395-C-2023; 403-C-2023: de Interés del HCD, la conmemoración del Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas.  
Concejales Mecca, Melisa Valeria- Acevedo Caffa, L. - Gauna, G. y Nieves, F.

4. Expediente 355-C-2023 Adj. 386-C-2023: de Interés del HCD, la celebración del Aniversario de la Ciudad de Corrientes, el 3 de Abril de cada año.  
Concejales Mecca, Melisa Valeria - Franco Laprovitta, Mercedes.

5. Expediente 356-C-2023: de Interés del HCD, la realización de la 5ta. Edición Desafío Corrientes 7 puntas 2023.  
Concejal Mecca, Melisa Valeria.

6. Expediente 364-C-2023: de Interés del HCD, el curso “Lentes Violetas en la Universidad Introducción a la perspectiva de Género” de la Universidad Nacional del Nordeste, que inicia el 8 de abril de este año.  
Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

7. Expediente 367-C-2023: de Interés del HCD, la 53° Exposición Nacional Brangus y 17° Exposición Nacional del Ternero, en el contexto del Congreso Mundial de Brangus, a realizarse del 25 al 27 de Abril en el predio de la Sociedad Rural de Corrientes.  
Concejal Mestres, Mercedes.

8. Expediente 06-P-2023: de Interés del HCD, la Feria “Corrientes Inclusiva”, conmemorando el “Día Internacional del Autismo y Honrando a nuestros Héroes de Malvinas”, que se realizará el 31 de marzo.  
Presidente del HCD. Dr. Alfredo Vallejos.

-Se obvia su lectura, pero se insertarán para la Versión Taquigráfica.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).** -Tiene la palabra la concejal Ojeda.

**SRA. OJEDA.**- Gracias señor presidente, para que se pongan en consideración los Proyectos de Declaración en conjunto con excepción del punto 9°.

**PRESIDENTE (Vallejos).**- En consideración del Cuerpo los Proyectos de Declaración en conjunto con excepción del punto 9°.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Aprobado. Son Declaraciones.

9. Expediente 78-S-2023: Rechazar la medida compulsiva, abusiva e irrazonable del Gobierno Nacional de Pesificar los bonos en dólares de tenencia del FGS (Fondo de Garantía de Sustentabilidad) de Anses instrumentada a través de los DNU 163 y 164 de marzo de 2023.



Señores concejales.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Tiene la palabra el concejal Barrios.

**SR. BARRIOS.**- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, conforme a lo acordado en Labor Parlamentaria, desistimos 'in voce' del Artículo 2° y para evitar confusiones y saber la aprobación de qué proyecto estamos mocionando, señor presidente, solicito que por Prosecretaría se lea el penúltimo párrafo de los considerandos y el Artículo 1° del proyecto.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Tiene la palabra el concejal Barrios.

**SR. BARRIOS.**- Gracias, señor presidente.

Este expediente lo presentamos junto con los concejales Héctor Torres, Sofía Vallejos y Cecilia Ojeda Duarte. Como se ha leído por Prosecretaría, rechazamos la pesificación compulsiva adoptada a través de dos DNU -el 163 y 164- de bonos en dólares de la reserva del patrimonio de los jubilados, hay reparos que son formales y hay reparos que son materiales... y repito lo dicho en Labor Parlamentaria, presidente: todo lo que afecta a los vecinos de la ciudad es materia de este Concejo Deliberante y los jubilados y pensionados son vecinos de la ciudad y son un sector muy frágil y desprotegido de esta ciudad.

En primer lugar, nos llama poderosamente la atención que se utilice el instrumento de Decreto de Necesidad y Urgencia en pleno desarrollo de las Sesiones Ordinarias del Congreso de la Nación en una cuestión que es tan importante para los jubilados y pensionados nacionales y también para los provinciales, como lo explicaré más adelante.

Se ha venido abusando de esta instrumentación, señor presidente, conculcando la protección constitucional que tienen nuestros jubilados y pensionados a partir del Artículo 14 bis y conculcando también, porque la Bicameral creada por ley en los términos del Artículo 99 inciso 3 y los incisos 12) y 13 ) del Artículo 100 de la Constitución Nacional, desde noviembre del año pasado no se reúne. Por lo tanto, este es uno de los más de 31 DNU que duermen el sueño de los inocentes en una Bicameral que no se reúne nunca.

Entonces, básicamente hay un procedimiento gravísimo cuando se trata de la plata de nuestros jubilados y pensionados a través del cual el presidente de la República se subroga



facultades exclusivas y excluyentes del Congreso de la Nación, emitiendo DNU que nunca se tratan en la Bicameral y como bien me comentaba recién el concejal Nieves, luego pasan a ser aprobados en forma ficta.

Esa es la vía más rápida, más fácil que tiene el gobierno nacional para salir de su propia interna oficialista y para saltar los números que le faltan en Diputados y en el Senado de la Nación y peor aún, presidente, como estamos en plenas Sesiones Ordinarias y tratándose de la reserva de la plata de los jubilados, es notoria la consumación por parte de todos los que firmaron esos decretos, 163 y 164 del delito de abuso de autoridad en los términos del Artículo 248 del Código Penal, que tengo entendido ha sido denunciado ante la Justicia por vía penal y también a través de amparos presentados por un grupo encabezado por Graciela Ocaña.

Estoy absolutamente convencido que estos dos DNU no van a pasar el tamiz de la Justicia, no van a ser de ejecución, el ministro de Economía abrió el paraguas y dijo que antes de ejecutar la medida respecto al FGS iba a pedir una auditoría de la Facultad de Ciencias Exactas de la UBA, pero lo cierto es que los decretos están y están vigentes.

Usted sabe, presidente, que el FGS fue creado por Néstor Kirchner en el año 2007, él lo crea antes de que las AFG traspasaran, unificaran con el remanente que había quedado de las jubilaciones públicas en el año 2007, luego sale la ley, ya en la presidencia de Cristina (Kirchner) la Ley de Traspaso de los Fondos de la AFJP y luego en el año 2020 se saca la Ley de Defensa de Activos del Fondo de Garantía de la Anses.

A mí me llamó poderosamente la atención lo expuesto por quien desde el 2009 al 2015 se desempeñó como director de la Anses -el compañero Diego Bossio- sobre esta medida él dijo textualmente *“se está jugando a la ruleta con la plata de los jubilados”* y Diego Bossio tiene mucho que ver en esto, señor presidente, porque durante su gestión, del total del Fondo de Garantías que era un 10% en el 2009, él lo llevó al 45%, es decir que él logró que los bonos en dólares represente casi la mitad de todos los activos del Fondo de Garantía y Sustentabilidad de la Anses.



Esta es una medida -como decimos en el proyecto que presentamos junto con los coautores del mismo- que es un proyecto cortoplacista, es para pagar el déficit, señor presidente.

Se empieza a terminar el relato, porque durante dos décadas escuchamos que el campo era una caterva de oligarcas, cuyos intereses eran contrarios a los intereses de la Nación y resulta que el Ministerio de Economía cuando deja de percibir veintidós mil millones de dólares (USD 22.000.000.000) por la sequía del campo, en vez de achicar el Estado, en vez de eliminar ministerios que están de balde, señor presidente -porque tenemos 21 ministerios en Nación con cifras pantagruélicas- recurre a la plata de los jubilados y se ha dicho, porque hubo todo un operativo de prensa, cuando economistas de alto fuste, los opositores e incluso algunos que están en las filas oficialistas del actual gobierno salen a criticar la medida, se hizo todo un operativo de prensa y se dijo que el canje de bonos en dólares a bonos en pesos iba a significar dos mil millones de dólares (USD 2.000.000.000) más para la Anses y también se dijo que el fondo de Garantía y Sustentabilidad no está destinado a gasto corriente alguno, sino que es una reserva.

Vea: el FGS tiene en bonos globales -esto es bonos en dólares pagaderos en ley extranjera- y Bonares -bonos en dólares pagaderos en ley argentina- unos once mil ochocientos millones de dólares (USD 11.800.000.000) que a precio de mercado hoy valen un poco más de tres mil quinientos millones de dólares (USD 3.500.000.000), lo que hará el gobierno nacional es para los jubilados, porque el FGS no es ni del director de la Anses ni del presidente de la República sino que es de los jubilados, porque el FGS se formó con la plata de los jubilados que vino de la unificación de las Afjp con el sistema público de reparto en el 2008.

Se ha dicho que estos fondos no están destinados a gastos corrientes y sin embargo en la explicación que hace el Ministerio de Economía, señala que del producido de las operaciones el 70% se destinará a que el Fondo tenga tenencia de bonos en pesos y el 30% para gastos corrientes, señor presidente -repito: el 30% para gastos corrientes- y esta es una estafa para los jubilados y le voy a explicar la estafa, señor presidente, porque otra de las cosas que ha dicho el Ministerio de Economía es que esos dos mil millones de dólares (USD



2.000.000.000) de más que le dan graciosamente al Fondo de Garantía se debe a que toman al momento del canje el valor nominal y no el valor de mercado, esto es los once mil ochocientos millones de dólares (USD 11.800.000.000) los toman por once mil ochocientos millones de dólares (USD 11.800.000.000), pero lo que pasa señor presidente, es que cuando los bonos se venden, se venden a valor de mercado y entonces técnicamente lo que hará el Ministerio de Economía es imprimir billetes por once mil ochocientos millones de dólares (USD 11.800.000.000), que tienen respaldo solamente en tres mil quinientos millones de dólares (USD 3.500.000.000). Esto es una emisión de respaldo del más del 65% y casi el 70%.

Yo insisto señor presidente en que esto afecta no solamente a los jubilados nacionales y pensionados nacionales, sino también a nuestros jubilados provinciales. El gobernador de la Provincia hace un buen tiempo viene reclamando a la Anses que le pague la deuda millonaria que mantiene con el IPS, justipreciada por nuestro fiscal de Estado al día de hoy en unos diez mil millones de pesos (\$ 10.000.000.000) así que si tocamos el Fondo de Garantía -la reserva- también tocamos la capacidad de respuesta que la Anses tendrá al momento de pagar al IPS donde cobran nuestros jubilados y pensionados provinciales.

Estamos asistiendo señor presidente, al fin del relato -relato que termina mal- pero relato que le aseguro que no nos va a hacer entender que cambiando dólares por pesos es una medida beneficiosa para los jubilados y pensionados nacionales y provinciales de la ciudad. Me gustaría invitarlos a esos funcionarios a que hagan lo mismo: a que cambien los dólares que tienen por pesos, a ver si en forma voluntaria lo hacen.

Que se levante señor presidente la voz de este Concejo y que sepa el país que el Honorable Consejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes está absolutamente en contra y rechaza la medida arbitraria, ilegítima, inconstitucional, abusiva de obligar a la Anses a cambiar los bonos en dólares de nuestros jubilados y pensionados nacionales a bonos en pesos. Gracias señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Duartes.



**SRA DUARTES.-** Gracias señor presidente. Voy a aclarar antes de empezar, que yo no soy economista y como bien saben mis pares, soy una simple profesora de historia y los que redactaron el proyecto tampoco son economistas, porque no hay especificaciones técnicas, sino simplemente suposiciones acerca de cuáles van a ser las consecuencias de esta medida. Y como soy profesora de historia, mi trabajo básicamente consiste en por ahí ver lo que pasó, analizar las cosas que pasaron efectivamente y analizar datos y en base a esos datos, tener una mayor visión acerca de determinadas decisiones políticas tomadas en otros momentos del país y entonces cuando hablamos de esta preocupación acerca del vaciamiento del Fondo de Garantía y Sustentabilidad, me pongo a investigar el pasado reciente de nuestro país -que parece que algunos dirigentes políticos se les borró de su memoria de manera bastante selectiva- y entonces pienso qué pasó durante la administración del expresidente Mauricio Macri: esto fue lo que pasó: en un 70% se redujo el Fondo de Garantía y Sustentabilidad. Repito: 70% en 4 años en los que administraron este Fondo los mismos que hoy se rasgan las vestiduras por una supuesta y futura pérdida de este Fondo. Y digo supuesta y futura, porque como bien lo dice acá en el proyecto -que está lleno de suposiciones- no hay una certeza de que esto produzca un detrimento, pero que para eso el ministro de Economía solicitó a economistas de la UBA, uno es funcionario radical que también formó parte de la cartera económica durante el gobierno del ministro del presidente Macri y entre otras destacadas figuras del radicalismo, para que analice la posibilidad de que esta pérdida del Fondo se produzca y lo que establece el ministro es que estas observaciones realizadas, si bien no son vinculantes -porque hay que decirlo también- se retiraría el fondo del ANSES (Administración Nacional de la Seguridad Social) de esta medida de pesificación y también dice y señala -yo comparto, señor presidente- coincido con el concejal preopinante en que son medidas, las medidas económicas tan importantes deben ser discutidas en el Congreso Nacional y celebro, le felicito por tener esa preocupación de que se discuta en el Congreso Nacional como no hubo oportunidad de discutir el acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, porque esas medidas cortoplacistas, esa coyuntura a la que hace referencia de manera tan solapada, es nada más y nada menos que las consecuencias de estar atados al acuerdo del Fondo Monetario



Internacional, que endeudó a nuestro país por cuarenta y cinco mil millones de dólares (USD 45.000.000.000), que nadie sabe dónde están ni para qué se usaron; pequeño detalle que olvidó y olvidan mencionar cuando hablamos de las condiciones económicas que estamos viviendo actualmente, un acuerdo que desde mi sector -desde el sector que represento- siempre cuestionamos y que seguimos sosteniendo que no se debería haber firmado en esas condiciones, un acuerdo ilegal, porque la deuda fue contraída de manera ilegal, para fugarla, para pagarle la campaña al ex presidente Macri, que encima perdieron en primera vuelta.

Esas condiciones hoy nos llevan a estas medidas y yo me siento orgullosa de por lo menos, establecer y cada vez que hay una medida con la que no estoy de acuerdo, de pertenecer a un sector político que lo dice, porque es muy fácil hoy ¿no? desde la oposición decir todo lo que se tenía que hacer y cuando fueron gobierno, no hubo ni una sola voz de disidencia dentro de las filas de Junto por el Cambio, nadie cuestionaba nada, nadie cuestionó que el acuerdo con el Fondo no se discutiera en el Congreso Nacional.

Sinceramente señor presidente, por eso vamos a rechazar el proyecto, no porque como seguramente van a querer plantearlo, no estamos a favor de nuestros jubilados y de nuestros pensionados, ni preocupados por ellos, sino porque en mi caso particular, no les creo esta repentina preocupación, no existió esta preocupación cuando reprimieron a jubilados, cuando le tiraron gas pimienta en la cara a jubilados durante la presidencia del ex presidente Macri, cuando se vació al 70% el Fondo de Garantía y Sustentabilidad, que se empezó a recuperar recién cuando empezó esta actual gestión, en el primer año ya se había recuperado un 20% de ese Fondo y hoy ya lleva más del 60% de recuperación, 62% como bien me señala acá el concejal Mosquera, 62% de recuperación de lo que habían dejado, del despilfarro que hicieron en esos cuatro años que gobernaron.

Voy a aclarar otra cosa: coincido, esas son medidas que se tienen que tomar, funcionarios que fueron partícipes de las decisiones económicas durante el gobierno de Macri, como uno de estos tres analistas de la UBA que va a emitir opinión acerca de esta medida, no deberían ser los que tomen este tipo de decisiones, debería ser el Congreso, estoy de acuerdo con eso. Sí, las medidas económicas se tienen que discutir en el Congreso,



como se tendría que haber discutido el préstamo con el Fondo Monetario Internacional, pero como lo digo siempre, hay que tener coherencia, hay que tener una línea de coherencia en el discurso y en el pensamiento.

Hoy, venir y plantear encima suposiciones sobre una medida de la cual no se conocen todavía las consecuencias, teniendo los datos del pasado, me parece que no es una medida consciente sobre un pasado sobre el cual no hay una autocrítica, no hay una reflexión acerca (del mismo). Porque a ver: Juntos por el Cambio ya gobernó este país, tuvieron la oportunidad de demostrar que todo eso que hoy reclaman, de poder concretarlas en políticas económicas que mejoraran la vida de la población, eso no sucedió y entonces, por esa razón, porque desconfío y sobre todo no creo en el espíritu del proyecto, señor presidente, es que voy a mocionar el rechazo.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal Mosquera.

**SR. MOSQUERA.**- Gracias, señor presidente.

Por supuesto, como bien mocionó la concejal, nosotros rechazamos y no es por no estar preocupados como bien plantea el concejal Barrios, por el Fondo de Garantía y Sustentabilidad del ANSES, estamos preocupados, fuertemente preocupados, pero no justamente por esta medida que está planteando el gobierno hacer ahora.

Y para eso, hay que como bien comentó, voy a ampliar un poquito los detalles de la historia del Fondo de Garantía y Sustentabilidad; arranca en noviembre de 2008 con veinticuatro mil millones de dólares (USD 24.000.000.000), de la manera en que se disolvieron las AFJP (Administradora de Fondos de Jubilaciones y Pensiones) y pasa a ser, a través de este fondo, administrado por el ANSES; los fondos que antes se administraban a través de las distintas AFJP, por un sistema que era privado -completamente privado- y de esta manera se armó este fondo de garantía, que no hace -es un fondo de garantía- al pago de los jubilados, porque el sistema es de reparto, no sale del fondo de garantía, en realidad esta herramienta, que es de garantía para los jubilados pero no para resolverle el día a día del pago de sus jubilaciones, es una herramienta que sirve para resolverle a los jubilados y buscar resolver a los jubilados, que crezca la economía Argentina.



Es un fondo que se usa y que se ha usado para tener una base para poder generar inversiones sin depender permanentemente del financiamiento extranjero y foráneo y tener una fuente de financiamiento y de recursos propios; no está mal el financiamiento extranjero, no es que no queremos financiamiento extranjero, lo que pasa es que si lo único que tenemos es financiamiento extranjero, estamos atados a las decisiones de ahí afuera. Entonces, es una búsqueda de tener una política económica autónoma.

Durante la gestión -como se dice del kirchnerismo- hasta finales del 2015, el Fondo de Garantía y Sustentabilidad creció hasta tener una tenencia de sesenta y seis mil millones de dólares (USD 66.000.000.000) un 179%; durante como bien dijo la concejal Duarte, a finales del 2019, a noviembre del 2019 el Fondo de Garantía y Sustentabilidad apenas superaba treinta y cinco mil millones de dólares (USD 35.000.000.000), a enero de este año estaba en cincuenta y seis mil millones (USD 56.000.000.000) un 60% arriba de lo que dejó la gestión anterior y hoy lo que nos están informando es que está superando el 62% al día de hoy, con una situación económica adversa, con un endeudamiento -porque hasta finales del 2015 vinimos con políticas de desendeudamiento- con problemas inflacionarios que hoy serían considerados leves a los que tenemos actualmente, pero con problemas inflacionarios, por supuesto, pero provocado más que nada, por el empuje que tenía la economía en ese momento, donde estaba la capacidad instalada de producción, completamente superada, cosa que se perdió, cambió la matriz completamente durante la gestión del ex presidente Macri; porque pasamos a una matriz completamente importadora y entonces muchas empresas que invirtieron en equipamiento tuvieron que apagar las máquinas y convertirse en importadores, despidiendo gente. Llegamos a tener en dos años, ciento setenta mil desocupados nuevos, son cosas que hay que recordar.

Pero, ¿qué es lo que pasó en esos cuatro años que cayó un 47%? ¿Cómo se explica esa caída en números? Tengo una nota de *Ámbito Financiero* del 3 de octubre del año 2019 que es muy interesante y titulada, justamente: “El Fondo de Garantía del ANSES perdió el 70% de su valor en dólares en la era Macri” El lunes anterior a ese tres de octubre, se anunciaba a través del Gobierno Nacional que el Tesoro, dice textualmente “le encajó al Fondo de Garantía y Sustentabilidad, el Tesoro de la Nación, Letras en pesos por treinta y cinco mil



millones (\$35.000.000.000) y Letras en dólares por doscientos setenta y cinco millones (USD 275.000.000), con vencimiento en marzo del año 2020.

Una operación por la que, finalmente, el Fondo de Garantía y Sustentabilidad le prestó cien pesos (\$100) al Tesoro, pero recibió pagarés por el valor de sesenta pesos (\$60) en el mercado...” 40% de recorte en una decisión, un plumazo de una decisión administrativa del gobierno anterior sobre el final del gobierno ...”y con el agravante de que setenta y dos horas después esos papeles ingresaron en el plan de reestructuración de deuda”, es decir, les vendieron papeles basuras, sabían que estaban entrando en reestructuración y se los encajaron todos a la ANSES. Cayó más después de eso.

¿Cómo se explica? Esa fue la última de las medidas, pero un impacto grande al Fondo de Garantía y Sustentabilidad, fue la utilización como fuente de financiamiento del Programa de Reparación Histórica.

En el Presupuesto del año 2019 se previó por primera vez la utilización de esos recursos para el pago de estas prestaciones por un total de setenta y tres mil millones seiscientos sesenta y un mil pesos (\$73.661.000.000), el equivalente al 0,5% del PBI en ese año.

También la derogación de la Ley 27.181 que protege o que protegía las participaciones accionarias del Estado en la cartera del Fondo de Garantía y Sustentabilidad; esto traducido políticamente, a los empresarios amigos les permitieron retirar todas las acciones que controlaba el Estado a través el Fondo de Garantía y Sustentabilidad, para que el Estado no tuviera ni siquiera la posibilidad de opinar o tener integrantes en los directorios de las empresas privadas o algunos grandes conglomerados nacionales e internacionales que trabajan en Argentina.

Me queda muy en el recuerdo las veces que iban Guillermo Moreno y Axel Kicillof al directorio de Clarín para reclamarles que reinvirtiera y no fugara, que reinvirtiera en Argentina toda la pauta que se le pone permanentemente de parte del Estado, después dicen que son empresas, pero viven de la pauta del Estado, entre otras cosas.

También hubo muchos préstamos a las provincias, Corrientes ha resultado beneficiaria de los préstamos que se hicieron durante el Macrismo y que resolvieron buenos



-si son para el desarrollo, tendríamos que ver- pero es el mecanismo y las ventas de acciones del Fondo de Garantía y Sustentabilidad con controversias judiciales, recuerdan esos juicios, todo eso es lo que provocó ese mal manejo del Fondo de Garantía y Sustentabilidad, durante esos cuatro años provocó esa caída del 47% del valor visto en perspectiva final en dólares.

La administración actual, con una situación adversa, con problemas, ya no vamos a reiterar cada una de las cuestiones; pero la principal situación adversa es, como dijo la compañera concejal, es la irresponsable deuda con el Fondo Monetario Internacional al que nos tuvimos que volver a allanar, sin siquiera ser discutido en el Congreso Nacional, cincuenta mil millones de dólares iniciales (USD 50.000.000.000) que pasaron a cincuenta y siete mil millones de dólares (USD 57.000.000.000) sobre el final de la gestión y que, atinadamente, el presidente Alberto Fernández desestimó los últimos desembolsos por lo que quedó en aproximadamente cuarenta y cinco mil millones de dólares (USD 45.000.000.000) de deuda.

Y que desde el inicio de la gestión de diciembre del año 2019 hasta el año 2022, principio de 2022, se estuvo renegociando, se llegó a un acuerdo del cual, inclusive muchos integrantes del gobierno del Frente de Todos, del frente de gobierno, no estamos de acuerdo, creemos que se tiene que seguir negociando, que se tiene que volver a replantear; porque esta deuda, los términos de esta deuda, es impagable, ¡impagable!

Nos remesaron en un año y medio, dos años, prácticamente lo mismo que el Fondo Monetario Internacional destinó durante la pandemia para ochenta y cinco países. Es una barbaridad; es, de la cuota que tiene Argentina de participación en el Fondo Monetario Internacional, 1.110% por encima de la cuota, completamente ilegal, está en contra de todos los estatutos del Fondo.

Tenemos que pelear esa carta, hay que seguir peleando esa carta, pero bueno, esa es otra discusión o por ahí es parte de esta discusión; porque en realidad, la discusión que nos tenemos que dar, los problemas que realmente acosa a los vecinos y vecinas de Corrientes, es este lastre de la deuda del Fondo Monetario Internacional.



Por todo esto que estamos aclarando... y una cuestión más, porque el concejal preopinante habló, y sacó la carta del campo que es afectado y la verdad que el campo que es afectado por las decisiones y por determinadas políticas... no es todo el campo, el campo son los pequeños y medianos productores, no los 'pools de siembra' que son operadores financieros, no es el campo.

Los que no liquidan como corresponde, los que fugan el dinero del campo, los que constantemente presionan para que el Estado no tengan injerencia, son estos actores que son operadores financieros, no son el campo, el campo son los pequeños y medianos productores, que hoy reclaman un Estado fuerte, que accione sobre las consecuencias de la sequía, que van a pedir que el Estado accione sobre consecuencias de inundaciones cuando tengamos 'El niño' nuevamente, si alguna vez se da nuevamente; porque el Estado tiene que ser fuerte y tiene que poder y para poder resolver eso, no tenemos que estar endeudados irresponsablemente, para alimentar fugas de capitales, tenemos que endeudarnos para industrializarnos.

Entonces, el problema, lo que tenemos que discutir es la matriz y lo rechazamos -este proyecto- porque detrás de proyectos como este, se esconden actores que buscan liquidar definitivamente el Fondo de Garantía y Sustentabilidad y volver a entregar el negocio a actores especulativos y tener nuevamente las AFJP; pasar y dismantelar el sistema de reparto y volver a sistemas privados.

Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**-Tiene la palabra el concejal Nieves.

**SR. NIEVES.**- Gracias señor presidente, adelanto que apoyo en todas sus partes la iniciativa que ha planteado el concejal Barrios y sumo a este rechazo también mi repudio, por una medida que entiendo es inconstitucional, es una medida delictiva, irresponsable e inmoral.

Es una medida inconstitucional, porque como bien lo dijo el concejal Barrios, se hacen a través de dos DNU, salteando el Congreso de la Nación -cuando está en pleno funcionamiento- vulnerando el 99 inciso 3, que establece claramente que solamente pueden llevarse adelante estos DNU no solamente en razón de necesidad de urgencia; sino también,



cuando no pueden llevarse adelante los mecanismos ordinarios previstos por la Constitución, es decir, el Congreso funcionando.

Y la propia Corte Suprema -y aclaro, no esta Corte Suprema con integración de ahora, sino la Corte Suprema integrada durante gobiernos kirchneristas- ha entendido en los fallos Verrocchi consumidor argentino, que los DNU solamente pueden ser llevados adelante en casos extremos y extraordinarios como lo son, por ejemplo, una invasión o un desastre natural y el gobierno de Alberto Fernández, proporcionalmente es el que más DNU ha llevado adelante desde la vuelta de la democracia, lo ha superado ampliamente al presidente Menem y al presidente Kirchner que son los que más han abusado de esta institución.

Así que en primer lugar rechazamos esto, porque entendemos que es inconstitucional, pero también decimos que es delictivo; porque como bien ya lo adelantó el concejal Barrios, ha habido una denuncia, no solamente un amparo para que se declare la inconstitucionalidad de estos decretos, sino también denuncias penales por malversación de caudales públicos, por utilizar los fondos de los jubilados, que expresamente fueron establecidos y creados para proteger a los recursos de los jubilados, de las devaluaciones, de la inflación y lo hizo el propio kirchnerismo, que fue el que trajo de nuevo la inflación a la Argentina en la primera década del siglo XXI.

Entonces, tenemos una actitud delictiva y una denuncia por malversación de caudales públicos, incumplimiento de los deberes de funcionario público, negociaciones incompatibles con la función pública; porque claramente esto ha sido anunciado públicamente, que va a ser utilizado para ser rematado y poder con esto estabilizar el dólar financiero y financiar el déficit fiscal.

Decimos también que es irresponsable, porque los recursos de los jubilados se terminan utilizando, aparentemente para cualquier cosa, menos para lo que deben ser utilizados, anteriormente se utilizaban para financiar el 'Fútbol para Todos' se utilizaba para financiar la 'Asignación por Hijo' y ahora resulta, como bien lo ha denunciado el diputado Bossio, la diputada Ocaña se utilizan para tratar de estabilizar el dólar financiero y financiar el déficit fiscal.



Y quiero recordar aquí, señor presidente, ya que veo que hay concejales interesados por la historia, ya que en el año 1973 en una famosa cadena nacional, que llevó adelante el presidente Perón, hizo un análisis sobre el uso político que se hacen del dinero de los jubilados, pido permiso para leer, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Permiso concedido.

**SR. NIEVES.-** “Nosotros comenzamos a estudiar estos problemas, cuando todos nuestros viejos estaban abandonados, no quisimos hacer un sistema previsional estatal, porque conocí y he visto en muchas partes, que estos servicios no suelen ser ni eficientes, ni seguros, dejando al Estado libre de una obligación que siempre mal cumple, es la experiencia que tengo en todas partes, donde este sistema lo he conocido y que hay en varias partes.

En 1956 el Estado acuciado quizás por la necesidad, hecho mano a los capitales acumulados por las cajas, es decir, se apropió de eso; para mí eso es simplemente un robo porque no era plata del Estado, sino de la gente que había formado esas sociedades y esas organizaciones, claro que lo descapitalizaron, he visto un decreto en donde se sacaron sesenta y cinco mil millones de pesos (\$65.000.000.000) para auxiliar a otros que no tenían nada que ver con las cajas de jubilaciones y pensiones que nosotros habíamos creado. Es decir, señores, se las asaltó, fue un asalto y una vez que se ha sacado el capital, es inútil que se pretenda buscarle soluciones de otra manera”.

Los que me conocen saben muy bien que no soy mayormente afecto a las administraciones del justicialismo, pero creo que aquí describe con claridad meridiana el asalto y la espoliación que está cometiendo el Estado argentino de los fondos de los jubilados.

Y quiero reivindicar que la Ley de Movilidad Previsional sancionada durante el gobierno del presidente Macri, que luego fue suspendida por un decreto del presidente Fernández y que hoy le estaría dando a los jubilados una actualización por inflación por arriba del 30% de lo que actualmente están cobrando los jubilados. Y contra esa ley el kirchnerismo intentó sabotear una Sesión legislativa y en conjunto con otras organizaciones tiraron 14 toneladas de piedras sobre el Congreso de la Nación.



A esta actitud por supuesto, hay que sumarle el desprecio que han tenido los gobiernos kirchneristas sobre los jubilados, con el veto del 82% móvil, suspendiendo por decreto esta legislación que hoy sería mayormente favorable y sobre todas las cosas y por esto creo que esta medida también es inmoral, por el contexto en el cual se lleva adelante donde la ANSES está sometiendo a doscientos cincuenta mil jubilados a que tengan que reclamar en la justicia su haber jubilatorio, para que no sea carcomido por la inflación.

Y en el mismo momento, en el mismo contexto ¿cuál es la única causa que la ANSES no lleva a juicio? La única causa que la ANSES no lleva a juicio es precisamente la que beneficia con una doble pensión de privilegio a la vicepresidente Cristina Fernández de Kirchner, violentando la ley de jubilaciones de ex presidentes que en su Artículo 5° establece claramente que son incompatibles la acumulación de estas pensiones y que por eso en este momento está siendo judicializado y está en instancia de la corte.

Por eso voy a apoyar este proyecto, señor presidente, porque creo que esta medida es inconstitucional, es delictiva, es irresponsable, es inmoral y porque está demoliendo o terminando de demoler el Fondo de Garantía de Sustentabilidad, está demoliendo el salario de los jubilados y en definitiva, está demoliendo nuestras instituciones. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Muchas gracias concejal. En el orden en el que fue pedido, tiene la palabra concejal Franco Laprovitta y después concejal Almirón.

-La concejal Franco Laprovitta cede la palabra al concejal Almirón.

-Continúa el

**SR. ALMIRÓN.**- Muchas gracias, señor presidente.

La verdad que, analizaba en profundidad hechos que vienen sucediendo de manera recurrente acá en el Recinto, respecto a los temas nacionales.

Quiero decirle, señor presidente, que respecto al tema no estoy a favor de los DNU (Decreto de necesidad y urgencia) esa es mi posición, no estoy a favor de las medidas que ha tomado el gobierno nacional respecto a este punto; pero tampoco estoy de acuerdo en cómo se lo trata de plantear o cómo se trata de plasmar, en los diarios de mañana, una noticia que no tiene absolutamente nada que ver con la función del Concejo Deliberante.



En primer lugar, hace una sesión atrás, en algún momento entre algunos argumentos respecto a un pedido informe, a mí se me decía que: “no se podían comprar manzanas en una ferretería” o algo parecido, yo creo que esto honestamente es muy parecido a querer comprar una manzana en una ferretería.

En primer lugar, creo que existen tres órdenes del estado bien diferenciado y cada uno con su rol; el Concejo Deliberante es el órgano más próximo al vecino y si la intención es cuidar el bolsillo del vecino o pensar en los jubilados de esta ciudad, los que se van a jubilar como empleados públicos municipales, que están sin necesidad de hablar de estos DNU, están subterráneamente bajo la línea de la pobreza.

Me parece hipócrita querer disfrazar una situación como comunal y tomar, prenderse de un discurso haciendo fiscalía o tratando de generar una sensación de que somos fiscales del Estado; cuando en realidad no podemos ni siquiera cumplir el rol de contralor del concejal, respecto a las finanzas del municipio; porque si por un lado somos fervientes defensores del control del Estado Nacional, de los decretos del Estado Nacional, de las leyes del Estado Nacional, de porque no sesiona el Estado Nacional, también deberíamos ser celosos del rol que tenemos como concejales entonces, este titular del diario de mañana “El Concejo Deliberante se promulgó a favor de los jubilados”, sí yo estoy a favor, no estoy de acuerdo con estos DNU, no voy a acompañar bajo ningún punto de vista una medida que a mí me parezca arbitraria o con la que no estoy de acuerdo.

Pero más allá de eso, creo y es la actitud para con el vecino, para el próximo, para el que nos votó, para el que está preocupado por sus impuestos, para el que está preocupado por la luz, para el que está preocupado porque el sueldo no le alcanza para llegar a fin de mes; pero no por lo que pasa a nivel nacional solamente, sino por lo que pasa en el Municipio. Y entonces, cuando vemos los gastos del Municipio, que ahora vamos a tratar justamente un tema que es la compra de diez vehículos de la Municipalidad de diez millones de pesos (\$10.000.000) un presupuesto de cien millones de pesos (\$100.000.000) para que un grupo selecto de funcionarios anden paseándose en cuatro por cuatro en la Ciudad de Corrientes, eso sí me parece grave.



Y me parece hipócrita querer dejar este tema, como se ha tratado de dejar otros temas dándole un excesivo tratamiento, cuando sabemos que somos un Concejo Deliberante y el Concejo Deliberante está para tratar los temas que le interesan al vecino este tema lo podemos declarar; pero tiene hasta forma de sentencia y si van a utilizar los resortes del estado para hacer eco de lo que pasa en el gobierno nacional.

Yo les digo ¿por qué no utilizamos lo que tenemos? Porque en vez de presentar un Proyecto de Declaración de rechazar no instruimos al Departamento Jurídico a que accione, que presente un amparo o la Fiscalía de Estado de la Provincia, que son los organismos competentes, por qué dejamos la palabra acá como si estuviéramos decidiendo sobre los DNU, rechazar no tenemos facultad para rechazar nada, podemos manifestarnos en repudio, podemos rechazar la manera en la que lo hicieron, podemos estar en contra, podemos estar a favor de las inconstitucionalidades; pero en definitiva lo que estamos haciendo es tirando una cortina de humo, para que algún medio mañana hable de los problemas que tiene el gobierno nacional ¡y no de los problemas que tiene esta Municipalidad!

Entonces, señor presidente, quiero ser honesto más allá de la hipocresía y en virtud de no quedar como un concejal que no está de acuerdo y no hace frente a una medida arbitraria, voy a acompañar el proyecto; porque no tengo miedo en decir que no estoy de acuerdo con el DNU, pero muchachos no seamos hipócritas, no le mintamos a la gente...

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Diríjase a la Presidencia por favor.

-Continúa el

**SR. ALMIRÓN.**- Sí señor presidente, no le engañemos a la gente, no somos la Cámara de Diputados de la Nación y si alguno quiere ir a discutir estos temas a la Cámara de Diputados de la Nación, que se postule, que gane las elecciones y que se vaya a Buenos Aires. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Gracias concejal, tiene la palabra la concejal Franco Laprovitta.

**SRA. FRANCO LAPROVITTA.**- Gracias señor presidente, sí me parece hipócrita esta Declaración de Interés, que parece más una sentencia, como dijo acá el concejal Almirón; sí



me parece hipócrita, la memoria selectiva que tenemos al establecer los considerandos de esta Declaración de Interés; sí me parece hipócrita, decir que es algo delictivo, si es algo delictivo hay que acudir a la justicia -como bien dijo en varias ocasiones en este mismo Cuerpo el concejal Nieves- sí también hay que tener...-en otras ocasiones concejal Nieves usted dijo si le parecía que había maniobras delictivas, que teníamos que acudir a la justicia eso simplemente-.

Sí me parece también, importante resaltar que las jubilaciones, se pagan con el aporte de los trabajadores y las retenciones de los impuestos nacionales coparticipables y que sí, hay una emergencia nacional; la emergencia nacional es la sequía que está transitando el sector agropecuario, nosotros somos un País agro exportador, esta sequía está afectando las exportaciones agropecuarias y por lo tanto va a afectar la Coparticipación porque va a afectar los recursos que va a tener nuestro País y las jubilaciones no se pagan con el Fondo de Sustentabilidad.

El Fondo de Sustentabilidad ¿por qué está compuesto? Está compuesto por diversos tipos de activos financieros y es parte de un Sistema Integrado Previsional Argentino y tiene varios objetivos, uno es atenuar el impacto financiero sobre el régimen previsional, impacto financiero, no estamos hablando de pagar a los jubilados y otro atender eventuales insuficiencias en el financiamiento en el Régimen Previsional Público.

Y son estas inversiones del Fondo de Garantía de Sustentabilidad las que buscan promover el crecimiento económico y generar más empleo y evitar la especulación financiera, por ejemplo con el Procrear, se invirtió en viviendas y mensualmente se está retribuyendo nuevamente a este Fondo para que sea una inversión, este Fondo fue creado en el año 2008, el Fondo de Garantía de Sustentabilidad en los últimos tres años, como han dicho mis compañeros, se incrementó un 62% y eso tiene que quedar muy en claro, se incrementó un 62% y la memoria selectiva hace olvidar que, había disminuido en más de treinta y cinco mil millones de dólares (USD 35.000.000.000) el Fondo de Sustentabilidad en el régimen anterior o sea durante el gobierno de Mauricio Macri; es más, también se olvidaron que tanto el entonces presidente Mauricio Macri, la vicepresidente Gabriela Michetti, como otros funcionarios del gobierno argentino fueron imputados por la Fiscalía,



por la fiscal Paloma Ochoa, por la eventual comisión de delitos de otorgamientos de actos irregulares, indebidos, estafas y defraudaciones o sea se accionó con la Justicia; después, por supuesto, cayó en el juzgado de Daniel Rafecas y sabemos cómo está todo.

Durante el gobierno anterior, se utilizaron los dólares de la ANSES para comprar títulos públicos o sea había dólares en la ANSES y se utilizaron para comprar títulos públicos que después esos dólares se fugaron y es lo que termina generando una deuda en dólares de la ANSES con el gobierno nacional; y acá tenemos que separar dos tipos de deudas: la legislación extranjera que no cabe duda que no estamos en condiciones de pagar esos dólares, porque esos dólares ya no existen, se fugaron, se fugaron como lo explicaron mis compañeros en sus alocuciones y figuran en el exterior como registro de deuda externa del País y tenemos una legislación local, y este es un tema aparte, este es el tema que se legisló mediante el Decreto de Necesidad y Urgencia y vuelvo a repetir hay una necesidad y una urgencia por la crisis de la sequía.

Esto es lo que le permite al gobierno nacional cierta flexibilidad para manejar los dólares en bolsa que tiene una gran incidencia con el dólar Blue, que sabemos quiénes manejan el dólar Blue, que podrían generar aún más inflación y afecta todavía más la economía y como expliqué al comienzo es con el aporte de los trabajadores activos y de las retenciones de los impuestos nacionales coparticipables que se paga la jubilación del jubilado.

Entonces, es necesario tener herramientas financieras para hacer frente a la crisis actual de la sequía, para que el Estado nacional no tenga aún una mayor crisis económica, justamente para defender el bolsillo de los jubilados que han trabajado toda su vida. Sabemos que hay una deuda de la ANSES con el IPS; pero no es una deuda generada en estos últimos tres años, es una deuda que se ha tenido desde antes y los reclamos no han surgido, no hemos escuchado esos reclamos anteriormente, al presidente Mauricio Macri, pero sí escuchamos como oportunismo político, esta declaración de interés.

Entonces, en realidad, lo que deberíamos preguntarnos es qué pasó con los dólares que se han fugado, qué pasó con esos dólares, porqué ANSES tenía dólares y en el gobierno de Mauricio Macri se cambió esos dólares por bonos con vencimiento.



¿Queremos realmente como País agro exportador tener menos herramientas para enfrentar las sequías y que eso afecte aún más a nuestra economía, a los salarios y a nuestros jubilados? y otra pregunta que también la mencionó el concejal Almirón ¿es competencia de este Honorable Concejo Deliberante cuestionar -no cuestionar- sino sentenciar, como si nosotros tuviéramos la solución a esto? cuando en realidad hay otras herramientas de acción que puede utilizar el Ejecutivo Municipal y también los concejales oficialistas respecto a esto.

Otra cosa más quiero dejar aclarado, nosotros estamos en amplia minoría, somos cuatro que, vamos a rechazar esta declaración de interés y sabemos que últimamente, en las últimas Sesiones se están poniendo en tela de juicio cuestiones nacionales, cuando en realidad lo que nos debería importar a nosotros es cómo el Poder Ejecutivo Municipal puede trabajar de la mejor manera posible en beneficio de todos, todas y todos los vecinos. Eso es todo, señor presidente. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Gracias, señora concejal.

Tiene la palabra el concejal Almirón.

**SR. ALMIRÓN.**- Gracias, señor presidente.

Simplemente, por lo fundado y ante la hipocresía del acto y dejando en claro mi opinión de que rechazo los DNU, pero me abstengo de votar simplemente por el hecho de no compartir la metodología que se utiliza para instalar temas en los distintos medios de comunicación y llevar agua para un molino del que no estoy de acuerdo. Voy a solicitar la abstención al Cuerpo.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- En consideración del Cuerpo la abstención solicitada por el concejal Almirón.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Aprobado. Queda autorizado a abstenerse.

Habiendo dos mociones, una por la aprobación y otra por rechazo del proyecto de declaración, sírvanse levantar la mano, quienes estén por la aprobación del proyecto.

-Se constatan 11 votos por la aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Se constatan 11 votos por la aprobación.



Quienes votan por el rechazo.

-Se constatan 4 votos.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Se constatan 4 votos por el rechazo.

Con 11 votos a favor y 4 por el rechazo y una abstención. Queda aprobado el proyecto de Declaración. Es Declaración.

#### **EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN**

1-Expediente 563-C-2022: eleva Proyecto de Ordenanza- Impone el nombre de Héctor J. Zimerman, a la plazoleta que se encuentra entre las calles Eduardo Madero, Palomar Grande, Los Cocos y Dardo Rocha. B° Víctor Colas Concejales Nieves, Fabián y Gauna, Gabriela.

La Comisión de Cultura, Educación y Turismo ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE CON MODIFICACIONES al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 11, 12 y 13 del presente.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- En consideración del Cuerpo el Despacho de la Comisión de Cultura, Educación y Turismo.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Aprobado. Es Ordenanza.

2-Expediente 680-C-2022: eleva Proyecto de Ordenanza- Establece el “Recorrido de las siete Iglesias”, en el ámbito de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes. Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

Las Comisiones de Cultura, Educación y Turismo y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 2 y 3 del presente.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- En consideración del Cuerpo el Despacho de la Comisión de Cultura, Educación y Turismo y el de la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Aprobado. Es Ordenanza.

3-Expediente 364-F-2015: solicita Tarifa Social Adrema A1-006275-1. Fernández, Olga.



La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 75 del presente.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- En consideración del Cuerpo el Despacho de la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Aprobado. Es Ordenanza.

4-Expediente 1.796-C-2022: eleva Proyecto de Ordenanza-Modifica la Ordenanza 5018- “De los bienes susceptibles de donación”  
Concejales Ojeda Duarte, Cecilia y Vallejos, Sofía.

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 2 a 4 del presente.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- En consideración del Cuerpo el Despacho de la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Aprobado. Es Ordenanza.

5-Expediente 191-A-2022: solicita baja clave comercial N° 27907 y Alta como Contribuyente sin fines de lucro.  
Asociación Bancaria.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 67 del presente.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- En consideración el despacho de la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Aprobado. Es Ordenanza.

6-Expediente 91-M-2022: solicita Eximición pago impuesto inmobiliario Adrema A1-0095503-1  
Martínez Teresita.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 66 del presente.



**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- En consideración del Cuerpo el despacho de la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Aprobado. Es Ordenanza.

7-Expediente 1.221-S-2023: solicita compra de vehículos.  
Secretaría de Hacienda.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 21 del presente.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Tiene la palabra el concejal Almirón.

**SR. ALMIRÓN.**- Gracias señor presidente. Este es uno de los puntos que justamente hace a la tarea del concejal, no formo parte de la comisión, sé que en Labor Parlamentaria puedo participar, que está dentro de mis facultades; no concurrí a las reuniones, no formo parte de las comisiones, por lo tanto, a veces ni siquiera sé los horarios, he solicitado pertenecer a algunas de las comisiones este año, el criterio fue no tener comisiones.

Así que, leí el proyecto hoy y lo voy a analizar de manera conjunta; en primer lugar, me parece que esta situación de comprar diez vehículos, diez planes de ahorro de diez vehículos, que su valor es aproximadamente de diez millones de pesos (\$10.000.000) es claramente una manera de burlar el sistema de contratación del Estado, porque pagando las cuotas, uno no necesita ni llamar a concurso y es más, lo puede adjudicar de manera directa.

En primer lugar, tiene que ver mi planteo y voy a mocionar el rechazo a este proyecto, porque es claramente una manera de evadir uno de los controles más importantes; segundo, es que cuando uno va leyendo el expediente, ve las notas de los distintos funcionarios de áreas solicitando la necesidad imperiosa de tener una 4 x 4 no sé, me pregunto si el día de mañana este Cuerpo, solicitara para las autoridades del Concejo Deliberante... es necesario que el presidente, la compra de una 4 x 4 y del vicepresidente primero, del segundo y de los presidentes de comisión y de la secretaria.



No está bien, hay algo que no está bien o lo estamos pidiendo mal o no estamos viendo cómo funcionan las cuentas del Estado; porque si usted me dice vamos a gastar cien millones de pesos (\$100.000.000) para pagar lo que en su momento fue un puntal de seguridad, los DTS de la ciudad, vamos a tener mayor control sobre la ciudad, es una compra que apunta a la seguridad, sí van a ver... y con esta plata se pueden comprar más de cuarenta vehículos, tranquilamente se podría estar hablando, no de diez 4 x 4, sino se podría estar hablando de cuarenta vehículos destinados al área de seguridad o más de cien motos, motos nuevas, destinadas a Tránsito.

Pero, se opta por el camino sin evaluar ni siquiera, el gran problema que tiene la Municipalidad con los vehículos que se encuentran en reparación o vehículos que ya deberían ser dados de baja, rematados; sin embargo, a la hora de comprar no se evalúan esas cosas.

Entonces, vuelvo a reiterar no me parece lógico, que si estamos cuestionando la economía, que si estamos cuestionando la inflación, si sabemos que llega el momento de ajustarse, si sabemos que tenemos que tener mayor... ser mucho más duros en el control del gasto público; que esta Municipalidad nos plantee hoy la compra de diez vehículos 4 x 4, que claramente tiene una finalidad, que no tiene que ver con el uso para el vecino, ni la mejora de un servicio.

Tiene que ver con que es un año electoral, tiene que ver que es una flota de logística importante, que sirve para otras cosas y que la verdad no es relevante para ponerlo hoy en el tapete, si estos gastos son importantes para la Municipalidad; no encontré ninguna fundamentación en el expediente, que el Municipio tenga la necesidad imperiosa de tener diez 4 x 4 nuevas.

Entonces, sinceramente señor presidente, apuntándole a esta situación de la ley de contrataciones del Estado, en las cuales claramente a través de estos planes, se burlan, se evaden, se le hacen un dumping, se busca el atajo de cómo hacer compras, sin tener los controles o sin tener los resortes de controles, a los que tienen que estar sujetos este tipo de compras...y el tipo de uso y el tipo de adjudicación; porque no sabemos si se le va a dar el uso que dicen, si se le va a otorgar a los funcionarios que solicitaron.



Es discrecionalidad del Poder Ejecutivo, asignarles las tareas que él considere importantes, después vemos planteadas, dando vuelta con plata de los vecinos, fin de semana, con gente que traslada cosas que no tienen que trasladar y hace cosas que no tiene que hacer; así que, señor presidente, mi moción respecto a este expediente es el rechazo.

Muchas gracias señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Gracias señor concejal.

Tiene la palabra la concejal Ojeda.

**SRA. OJEDA.**- Gracias señor presidente.

Justamente por una cuestión de control y de transparencia, como bien hizo alusión el concejal preopinante, es que la modalidad de la compra de estos vehículos y este expediente que estamos tratando, tiene que ver con una modificación que se hizo el año pasado con muy buen criterio por parte de este Concejo Deliberante a nuestro Presupuesto, donde está amparado en el Artículo 8°, para que todas estas adquisiciones que el Departamento Ejecutivo Municipal pretenda llevar adelante, puedan venir al Concejo Deliberante, para nuestro análisis -reitero por una cuestión de transparencia y de control- y la respectiva autorización.

Entonces, es por eso señor presidente que voy a solicitar la aprobación del expediente.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Gracias señora concejal.

Tenemos dos mociones, sírvanse votar por favor los que estén por la aprobación del despacho de la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto.

-Se constatan catorce votos.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Se constatan catorce votos por la aprobación del Despacho de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto.

Sírvanse votar por favor los que estén por el rechazo del despacho de Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto.

-Se constata un voto.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Se constata un voto por el rechazo del Despacho de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto.



-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Aprobado. Es Ordenanza.

8-Expediente 15-V-2022: solicita condonar la deuda del automotor por discapacidad propia y de su hijo.  
Vivanco Cámara, María Soledad.

La Comisión de Salud, Acción Social y Medio Ambiente ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 18 del presente.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE CON MODIFICACIONES al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 31 del presente.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- En consideración del Cuerpo el despacho de la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto, con modificaciones.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Aprobado. Es Ordenanza.

Los expedientes incluidos en el punto D) han sido girados al archivo desde las Comisiones respectivas en cumplimiento de nuestro Reglamento Interno.

Los expedientes de Control de Gestión se reservan en Secretaría por setenta y dos horas y posteriormente son girados al Archivo.

Que quede constancia en la Versión Taquigráfica que los concejales Lovera Nelson y Miranda Gallino Julián se encuentran ausentes con aviso.

Invito a la concejal Mecca Melisa a arriar el Pabellón de la Ciudad, a la concejal Mestres Mercedes a arriar el Pabellón de la Provincia y al concejal Mosquera Nahuel a arriar el Pabellón Nacional.

-Puestos de pie los señores concejales y personal presente, la concejal Mecca Melisa procede a arriar el Pabellón de la Ciudad, la concejal Mestres Mercedes hace lo propio con el Pabellón Provincial. Seguidamente, el concejal Mosquera Nahuel arría el Pabellón Nacional.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Sin más temas que tratar, queda levantada la Sesión.

Muchas gracias.

-Es la hora 11 y 45.